24/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El Supremo plantea una cuestión de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía

El Tribunal Supremo (TS) ha acordado plantear una cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 1 de la Ley de Amnistía, al considerar que vulnera el derecho constitucional a la igualdad ante la ley, así como los principios de seguridad jurídica y proscripción de la arbitrariedad que la Constitución española proclama; y que, subsidiariamente, pudiera vulnerar el principio de exclusividad jurisdiccional.

Así lo ha acordado la Sala de lo Penal este miércoles, en un auto que firman los magistrados **Manuel Marchena Gómez** (presidente), **Andrés Martínez Arrieta, Antonio del Moral García, Carmen Lamela Díaz** y **Leopoldo Puente Segura** (ponente).

El Alto Tribunal ha tomado esta decisión al examinar el recurso de un condenado por delito de desórdenes públicos agravados por unos hechos ocurridos en Gerona en octubre de 2019, tras publicarse la sentencia del Supremo sobre el caso ***procés***, consistentes en el lanzamiento de piedras o trozos de piedra contra los Juzgados de dicha ciudad.

El pasado día

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF